

COMUNICADO No. 03

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO CON EL COMITÉ DE DECANOS,
REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11 DEL 11 DE MAYO DE 2016

MANIFIESTA QUE:

1. Con fecha 11 de mayo de 2016, en horas de la mañana, se radicó en la Rectoría de la Universidad el "Pliego de peticiones de la UPTC", por parte de un grupo de estudiantes, en el cual se plasma, en ocho folios, exigencias relacionadas con: Autonomía, Democracia, Bienestar y Financiación, de la Universidad.
2. El Consejo Académico, ampliado con el Comité de Decanos, dio lectura al extenso documento y determinó:
 - Analizar únicamente los temas concernientes con la Institución y susceptibles de ser atendidos por la Administración, según la normatividad vigente.
 - Conformar comisiones, según las temáticas planteadas en el pliego, con participación del Consejo Académico ampliado con el Comité de Decanos y el personal administrativo asociado a las mismas.
 - Aceptar la solicitud presentada por los estudiantes a través del Coordinador de la Unidad de Política Social, relacionada con la designación de siete (7) interlocutores para el diálogo. Los estudiantes designados deben ser estudiantes con matrícula vigente y contar con legitimidad en la representación, por parte del colectivo de peticionarios. Dentro de los estudiantes designados se exige la presencia de los actuales Representantes Estudiantiles ante los Consejos Académico y Superior, democráticamente elegidos.
 - Para dar inicio a los diálogos, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral 2770 del 10 de mayo de 2016, particularmente en lo concerniente al despeje del campus universitario en las respectivas Sedes de la Universidad.
 - Gestionar la participación de la Comisión del Consejo Superior en el desarrollo de los diálogos, con la Universidad abierta.

Dado en Tunja, 11 de mayo de 2016.


HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Presidente (E.) Consejo Académico